

Recomendaciones de Transparency Internacional Cuarta Cumbre de las Américas (por Foro Regional de la Sociedad Civil)

Transparency International es la organización internacional no gubernamental, líder en combatir la corrupción en el mundo. Trabaja a escala nacional e internacional buscando coaliciones con los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para conseguir reformas sistémicas y mayores niveles de transparencia e integridad en los países.

Por ello esta organización ha participado activamente en las Asambleas Generales y procesos de Cumbres que se han llevado a cabo desde 1994, presentando propuestas y recomendaciones, parte de las cuales han sido incorporadas en las Resoluciones y Declaraciones que emanan de estos encuentros.

Estando próxima a realizarse la IV Cumbre de las Américas, Transparency Internacional valora el enfoque que la Cumbre de Mar del Plata desea dar a los desafíos de la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, así como a la creación de trabajo decente y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Junto con ello, TI considera necesario efectuar propuestas específicas enfocadas en la transparencia y la lucha contra la corrupción, como un aporte a la superación de tales desafíos, al fortalecimiento de la democracia y al respeto de los derechos humanos en los países de nuestro continente. Presentamos estas propuestas para su consideración en la elaboración de la Declaración de la Cumbre y su incorporación expresa en el Plan de Acción:

I. Propuestas de acción dirigidas a los gobiernos:

La OEA cumple un rol fundamental en la generación, promoción y evaluación de las Cumbres. Sin embargo, estas propuestas van dirigidas especialmente a los gobiernos, por ser ellos los principales agentes y responsables de llevar a la práctica los compromisos de la IV Cumbre en cada uno de nuestros países. Las propuestas de TI son las siguientes:

1. Que los Estados que aún no lo han hecho, adopten todas las medidas necesarias para, según sea el caso, firmar y ratificar, ratificar, o adherir a:

- La Convención Interamericana contra la Corrupción de 1996, la cual a la fecha ha sido ratificada por casi todos los países de la OEA, 33 de ellos, restando únicamente Barbados.

- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, "Convención de Mérida" de 2003, la cual a la fecha ha sido suscrita por 23 países americanos y ratificada sólo por seis de ellos: Brasil, El Salvador, Honduras, México, Paraguay y Perú.

Los países que no la han suscrita son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Surinam.

2. Que el calendario de la próxima ronda del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESISIC) agilice el proceso de examen, para lo cual debiera aumentarse el número actual de sesiones del Comité de Expertos, de dos a tres sesiones por año, con lo que se disminuiría notablemente el tiempo contemplado para el proceso de la segunda ronda.

3. Que los países cumplan en su totalidad la Convención Interamericana Contra la Corrupción, y que para ello implementen las recomendaciones emanadas del MESISIC, e incorporen en dicha tarea a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente:

3.1. Reconociendo a las organizaciones de la sociedad civil el derecho a participar y colaborar activa y formalmente en el MESISIC, y específicamente en las sesiones del Comité de Expertos;

3.2. Cumpliendo el espíritu y la letra de la Convención en materia de transparencia, estableciendo como principio la publicidad de los documentos del Mecanismo de Seguimiento, especialmente de las respuestas de los países al Comité de Expertos y de los informes de este Comité a los países.

Instamos a establecer una regla general de publicidad de los documentos del Mecanismo, debido a que hasta la fecha sólo 23 de 28 Estados Parte han autorizado la publicación de sus respuestas al cuestionario de la OEA y 15 gobiernos de 18 han autorizado la publicación del Informe del Comité de Expertos sobre su país. En estos casos, las organizaciones de la sociedad civil desconocen información fundamental para actuar y para formular estrategias de lucha contra la corrupción.

4. Que los países del hemisferio implementen medidas concretas para evitar el lavado de activos, a la vez que eleven los niveles de control interno y externo de las actividades financieras del Estado ejecutadas por sus instituciones nacionales. Especialmente, recomendamos llevar a la práctica, en el corto plazo, medidas que permitan cumplir las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

5. Que los gobiernos promuevan, a través de políticas públicas y organismos responsables, la incorporación de la lucha contra la corrupción, y específicamente contra el soborno, en las iniciativas de responsabilidad social empresarial. Asimismo, que promuevan prácticas de autorregulación en el sector privado destinadas al desarrollo de la responsabilidad social empresarial, el buen gobierno corporativo y a la ética organizacional.

6. Fortalecer las administraciones y jurisdicciones laborales. Este fortalecimiento se debe efectuar a través de la implementación de políticas, mecanismos y estándares de transparencia y de combate a las prácticas corruptas, especialmente aplicables en las instituciones públicas destinadas a la protección laboral y social, así como de la promoción de mayores niveles de independencia, transparencia e integridad en los tribunales de justicia que resuelven los conflictos del trabajo.

7. Promover el diálogo social y el establecimiento de mecanismos que garanticen los espacios de participación de la sociedad civil, así como la libertad, seguridad y dignidad de las personas que representan a las organizaciones sociales.

8. Impulsar el fortalecimiento de la sociedad civil, incrementar su participación en los asuntos públicos, y promover su sustentabilidad como una política permanente del Estado. Dicha política debiera desarrollarse sobre la base de marcos jurídicos y financieros adecuados y transparentes, una activa promoción de la participación de la sociedad civil, y mecanismos democráticos, incluyentes y no discriminatorios.

9. Que los gobiernos y la OEA promuevan que la Banca de Cooperación Internacional incluya, como una de sus líneas estratégicas de asistencia a los países, el apoyar a los Estados Parte en la implementación de los compromisos adoptados en las Convenciones Anticorrupción, así como de las recomendaciones del Comité de Expertos del MESISIC de la OEA, con la participación de la sociedad civil en el proceso de seguimiento.

10. Que la OEA promueva la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de seguimiento de los recursos económicos internacionales entregados por la banca de cooperación internacional a los gobiernos.

II. Propuestas para el fortalecimiento del proceso de cumbres:

El proceso de Cumbres ha tenido avances, y uno de ellos ha sido la generación de un espacio para la participación de la sociedad civil en el debate de la agenda hemisférica, iniciativa y espacio que TI valora. Sin embargo, la evolución del proceso y la naturaleza de los desafíos hemisféricos requieren fortalecer este proceso y los medios a través de los cuales se lleva a cabo. Por ello, se efectúan las siguientes propuestas a la OEA y al Grupo de Implementación de Cumbres (GRIC):

1. Establecer normas, procedimientos y calendarios oportunos y conocidos para la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la generación, discusión y acuerdo de la agenda y planes de acción de las Cumbres.

2. Garantizar el acceso oportuno a la documentación e información necesaria para participar en el proceso de Cumbres, y especialmente de los proyectos de Declaraciones y de Planes de Acción, de los textos definitivos aprobados, y de los programas de trabajo y los informes de evaluación relacionados.

3. Establecer mecanismos permanentes de evaluación de la ejecución de los compromisos de las Cumbres, y que estos contemplen la opinión e información de las organizaciones de la sociedad civil como fuentes indispensables a considerar.

Queremos que estas propuestas sean acogidas por los gobiernos, como parte del proceso de construcción común de la agenda hemisférica entre la sociedad civil, el sector privado y los estados. Asimismo, instamos a los gobiernos a que las propuestas aprobadas sean consideradas compromisos reales a cumplir y respecto de los cuales deberán rendir cuenta.